

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Didácticas Específicas por la Universitat de València
(Estudi General)

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 42

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Francisco Javier Oliver Villarroya

Dimensión 1. Gestión del Programa de Doctorado

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

La institución da respuesta a las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación.

Los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se han sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Se constata un buen funcionamiento del SGIC, que proporciona un amplio volumen de información muy útil para la toma de decisiones. Los análisis de resultados y el flujo de esta información revierten en una gestión eficiente del Programa.

El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado. El SGIC es muy maduro y se valora muy positivamente toda la información pública disponible. Los datos y resultados derivados del SGIC están disponibles en la web.

El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones, aunque no parece habilitada la opción para usar el Buzón de forma anónima.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se sugiere habilitar una opción de entrada anónima en el Buzón de sugerencias y reclamaciones.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

En términos generales, el criterio 4 sobre Personal Académico se cumple de manera satisfactoria. Según los datos expuestos en la Tabla número 1 (Relación de Personal Investigador que participa en el programa de doctorado), durante el curso académico 2018/2019 han participado 60 profesores en el programa de doctorado, si bien es cierto que de ellos hay seis profesores que no dirigen ni tutorizan ninguna tesis: tal vez sería conveniente eliminarlos del listado.

El conjunto de profesores implicado en el programa suman 80 sexenios de investigación, repartidos entre 33 investigadores (es muy reducido el número de profesores con posibilidad de solicitar tramos de investigación que no lo han logrado).

De los 60 profesores que aparecen en la citada tabla 1, 6 (el 10%) son catedráticos de universidad, 18 Titulares de Universidad, 3 catedráticos de Escuela Universitaria, 13 Profesores contratados doctores (interinos y fijos), 2 titulares de Escuela Universitaria, 12 Ayudantes doctores y 6 profesores asociados. Eso implica que el grueso del profesorado implicado (42 sobre 60, esto es, exceptuando el profesorado ayudante doctor y el asociado), cuentan con estabilidad laboral para dar la debida continuidad al programa.

De los 54 profesores que durante el curso 2018/2019 han dirigido o tutelado alguna tesis doctoral, solo 4 dirigen más de seis tesis doctorales (son profesores que dirigen 10, 9, 8 y 7 tesis cada uno de ellos); 2 profesores dirigen 5 tesis y 5 profesores están dirigiendo 4 tesis doctorales. El resto (33 profesores), bien solo tutelan o dirigen alguna tesis, o como máximo están dirigiendo 3 tesis. Dejando de lado los cuatro casos con mayor número de tesis dirigidas (que probablemente se traten, en realidad, de codirecciones: sería conveniente indicar si realmente ese es el caso), en el resto de ocasiones la carga de trabajo parece suficiente y perfectamente asumible por el profesorado.

En términos generales, las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados en el programa de doctorado, y sobre todo en el caso de alumando y profesorado, valoran muy positivamente todos los aspectos por los que se les pregunta. A destacar, en el caso de ambos colectivos mencionados, la relativamente baja valoración (3,33 sobre 5 en el caso del alumnado y 3,43 en el caso del profesorado) de las actividades formativas que oferta la escuela de doctorado, tanto las específicas como las transversales.

Por el contrario, también destaca la relativamente alta valoración que el alumnado otorga a las labores de tutela y orientación realizada por sus tutores y directores.

La buena valoración de estos aspectos que se registra en los cuestionarios fue refrendada por los colectivos implicados que asistieron a la visita realizada por el panel el día 19 de septiembre.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Mayor participación de investigadores extranjeros o de otras universidades españolas en la codirección de las tesis doctorales.

Revisión de las actividades formativas (específicas y transversales) ofertadas por el programa de doctorado para adaptarse a las demandas de alumnado y profesorado.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los

estudiantes como investigadores.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El criterio 6 se alcanza de manera suficiente.

Las actividades formativas (tanto específicas como transversales) planteadas en el programa de doctorado parecen ser numerosas y adecuadas, y cuentan con una periodicidad que permite al alumnado poder cursarlas o realizarlas sin aparentes problemas. En todo caso, y teniendo en cuenta que en las encuestas de satisfacción de alumnado y profesorado, se valora de manera relativamente baja (3,33 sobre 5 en el caso del alumnado y 3,43 en el caso del profesorado) esas actividades formativas, es posible que sea necesario hacer algún tipo de reflexión sobre los contenidos impartidos en las actividades transversales, o sobre la idoneidad de algunas actividades específicas.

En el citado informe de evaluación del programa de doctorado, la encuesta realizada a los estudiantes en el apartado de "Desarrollo de los resultados de enseñanza" es, en términos generales, muy satisfactorio: obtiene, para el curso 2018/2019, una media de 3,94 puntos sobre 5. Sin embargo, es inferior a la valoración obtenida el curso anterior 2017/2018, cuando se valoró con 4,15 puntos sobre 5. En todo caso, se trata de una valoración general muy elevada.

A destacar el reducido número de tesis defendidas (17 tesis en total desde que da comienzos el actual programa de doctorado en 2013/2014), cuando el número total de estudiantes matriculados asciende, actualmente, a 133 alumnos, de los cuales, atendiendo a los datos expuestos en la Tabla 3 (Evolución de los principales indicadores del programa de doctorado), al menos 40 de ellos proceden de los cursos 2013/2014 o 2014/2015. A este respecto, durante la visita realizada por el panel de la AVAP el día 19 de septiembre, tanto desde la coordinación del doctorado como desde el colectivo de profesores directores y tutores de tesis doctorales, se afirmó que el número de tesis que estaban muy próximas a ser depositadas era elevada, por lo que en revisiones posteriores del programa de doctorado es muy probable que se solventa esta situación de bajo número de tesis defendidas.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Continuar las acciones que, en el Informe de seguimiento se recomendaron para lograr incrementar el número de tesis defendidas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El criterio 7 se alcanza de manera satisfactoria.

En las encuestas de satisfacción de los agentes implicados (profesorado, alumnado y PAS) no hay criterios que obtengan menos de 2,5 puntos sobre 5. De hecho, la práctica totalidad de los aspectos por los que se pregunta en los cuestionarios se encuentra por encima de los 3 puntos sobre 5. Todo ello es buena muestra del alto nivel de cumplimiento de este criterio, algo que fue refrendado por los colectivos representados en las sesiones presenciales llevadas a cabo en la visita del panel de la AVAP.

En lo relativo a las tasas de abandono, durante la visita del panel a la Universidad de Valencia, los responsables del programa y el profesorado asistente a las sesiones puso de manifiesto que una de las principales causas explicativas de esas altas tasas era el perfil general del alumnado del programa, habitualmente conformado por profesores de niveles educativos no universitarios (Educación Primaria, Educación Secundaria) en ejercicio. Un alumnado que, normalmente, tenía muchos problemas para adaptarse a los tiempos previstos para la realización de las tesis doctorales (tres años a tiempo

completo, cinco a tiempo parcial).

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

A fin de intentar reducir las altas tasas de abandono presentes en el programa, se podrían orquestar medidas tendentes a facilitar y flexibilizar el cumplimiento de las actividades específicas por parte del alumnado (en muchos casos, profesionales en ejercicio que, al parecer, tienen problemas en algunos casos para poder compatibilizar la realización de esas actividades con su labor profesional), o bien plantear algún tipo de prueba selectiva de ingreso en el doctorado.